

Estimados (as) colegas:

Esperando que se encuentren bien, me permito dirigir a ustedes esta carta, con motivo de presentar mi candidatura al directorio de la ADICA para el período 2022-2024.

### ¿Por qué estar aquí?

Una ADICA de tod@s, que sea participe de los cambios que le afectan, con mejores condiciones laborales, con más especialización, con espíritu ministerial y con vocación social, **es posible**.

Mi nombre es Nicolás Tota Bustamante, soy abogado de profesión, proveniente de la región de Ñuble y actualmente me desempeño en la DIGEJUR. Durante 2021, colaboré en beneficio de nuestro gremio, tanto en el Comité de Acción Social como en la Comisión Redactora de una propuesta gremial a la Convención.

Ingresé a la ACADE, porque considero que el servicio exterior representa una carrera al servicio de nuestros connacionales, tanto en Chile como en el exterior, al establecer los lazos con el mundo que les permitan diversificar las posibilidades de desarrollo que, dentro de su libertad, decidan. En ese sentido, y para que las personas, que son el motor de nuestro trabajo, puedan acceder a mejores oportunidades, es necesario contar también con un gremio unido y fortalecido.

Si actualmente me presento al directorio de la ADICA, es porque tengo la convicción de que es viable y necesario efectuar determinados cambios que permitan contribuir en **condiciones de trabajo y profesionales más ventajosas para nuestros (as) asociados (as), así como también, aportar junto a otros gremios de la Cancillería en aquellas materias que sean de interés común, y esperar también generar un efecto en la sociedad, a través del fortalecimiento de la acción social.**

### Una ADICA de TOD@S

La ADICA debe ser un gremio donde todas las voces sean escuchadas y las necesidades atendidas de acuerdo a su mérito, sin importar el sexo, grado, pensamiento, orientación sexual, ni ningún otro atributo personal que limite o pueda limitar la legítima libertad de expresión o de participación de los asociados (as).

En ese marco de libertad y de respeto, es que debemos trabajar unidos para ser parte del momento en que nos encontramos, aportando en los cambios que puedan afectar a nuestro

gremio, contribuir en mejorar las condiciones laborales y aportar también al país a través de la acción social.

### **Que sea partícipe de los cambios que le afectan**

Como es un hecho público y notorio, se encuentra en discusión un proyecto de Constitución Política que deberá estar concluido, de acuerdo a la normativa actual, a más tardar en julio.

Si bien es cierto que una carta magna, por regla general, no establece una regulación acabada respecto a nuestra carrera, los preceptos en ella establecidos pueden incidir en las directrices que las normas jerárquicamente inferiores deban seguir. De ahí que resulta tan importante participar del proceso, velando por un servicio exterior profesional, donde prime el nombramiento de Embajadores de carrera.

### **Con mejores condiciones laborales**

Sin perjuicio de ser partes activas del momento en que nos encontramos, ello no obsta avanzar en necesidades actuales y que no dependen de la Carta Fundamental como son las mejoras a las condiciones laborales u oportunidades de especialización y crecimiento académico.

Las condiciones laborales, pueden ser abordadas desde dos aspectos: a) las relaciones existentes entre el funcionario y sus pares, superiores y el Ministerio o b) aquellos incentivos que permiten un mayor bienestar.

Respecto de los primeros, es necesario efectuar un examen previo y periódico de aquellos hechos o circunstancias que las amagan, con el propósito de propender a su prevención o, en su defecto, efectuar las adecuaciones correspondientes que permitan darles la debida atención.

Dentro de este acápite se encuentran una serie de situaciones o circunstancias de diversa índole que, por desconocimiento o sin intención, terminan en sumarios o investigaciones sumarias, perjudicando el desempeño funcionario o las relaciones laborales según sea el caso. La ocurrencia de dichas situaciones, mediante una adecuada y acertada capacitación periódica pueden ser evitadas o reducidas.

Por otra parte, existen otras materias que, no teniendo relación directa con temas relativos a los mencionados, de todas maneras, inciden en las condiciones de trabajo funcionario, así como en el legítimo plan de vida que libremente cada uno haya decidido. En esa línea, es propicio:

a) promover las acciones que permitan a los cónyuges o convivientes civiles e hijos (as) de diplomáticos incorporarse, de manera óptima, tanto en nuestro país -cuando se trate de extranjeros (as)- como en el exterior; ya sea a través de la suscripción de acuerdos sobre trabajo remunerado en materias de inmigración.

- b) incorporar las mejoras al convenio en salud, o en su defecto establecer otros complementarios en materias no previstas en éste, como las relativas a salud mental;
- c) hacer extensivo el beneficio de almuerzo a que los TS2 tienen derecho hasta el momento de la primera destinación;
- d) ampliar la gama de convenios existente, con el propósito de atender inquietudes de diversa índole como pueden ser las académicas, físicas, reproductivas, de ocio, etc.
- e) estudiar las reformas al convenio CIGNA que permitan dejar sin efecto la distinción entre cónyuges y convivientes civiles

### **Con más especialización**

Aparte de las necesarias y justas mejoras a las condiciones laborales, el contexto actual también requiere especialistas, en diversas materias, tradicionales o emergentes. A ese respecto, resulta una inversión que va en el mismo sentido de profesionalizar la carrera, al mismo tiempo que se permite contribuir al legítimo plan profesional que cada funcionario haya decidido, el establecimiento de fondos o becas concursables en universidades chilenas o extranjeras, ya sea de manera telemática o presencial.

### **Con espíritu ministerial**

Resulta imposible desarrollar nuestras funciones de manera correcta y acertada sin la intervención de las otras plantas y funcionarios (as) que se desempeñan en nuestra Cancillería.

Lo anterior, nos lleva no sólo a reconocer el constante, esmerado y muchas veces resignado trabajo que efectúan administrativos, profesionales o auxiliares, sino también involucrarnos en demandas que, sin tocar nuestros legítimos intereses gremiales, permiten contribuir en aportar en más bienestar.

### **Y con vocación social**

Durante 2021 tuve la oportunidad de participar en el Comité de Acción Social de nuestro gremio y aportar de manera concreta en tales materias.

Fortalecer esas actividades resulta imperioso, teniendo en consideración el espíritu de servicio que motiva nuestro quehacer y las legítimas exigencias de nuestros connacionales. Aunque muchas veces, por el ajetreado ritmo que llevamos, nos olvidamos de personas que están ahí para colaborarnos y que merecen un justo reconocimiento por sus labores y dedicación, Por ejemplo, ¿cuántas señoras del aseo han terminado su escolaridad?

¿cuántas de ellas tienen la esperanza de continuar estudios o tienen hijos (as) en etapa escolar o universitaria y atraviesan por una serie de problemas que les impide continuar? o ¿han sido parte de alguna festividad o les han dado el espacio y tiempo para ellas?

El cambio y la inclusión no pueden ser únicamente un discurso vacío de acción. Como diplomáticas y diplomáticos tenemos mucho que hacer por nuestro gremio, pero también por contribuir en el entorno en que nos encontramos. En momentos de cambios, como en el caso actual, más allá de nuestras diferencias, lo importante es mantenernos unidos y velar por el interés superior, tanto gremiales como de las personas que habitan nuestro país.

### **Es posible**

Los y las invito a apoyar mi candidatura, para promover, con acciones concretas, una ADICA con una vocación social, donde todos y todas podamos sentirnos libres, respetados(as), y valorados (as) de participar en las decisiones que nos afectan.

**Nicolás Tota Bustamante**